

# MUJERES QUE INSPIRAN – LIDERAZGO Y TRANSFORMACION BOGOTANA

28/02/2026

01/03/2026



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



# SUBDIRECCION DE INTERMEDIACION, FORMALIZACION Y REGULACION EMPRESARIAL

RQ. 014

CRP 1383



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



# PROYECTO 8164

## Fortalecimiento de los negocios locales de la ciudad de Bogotá D.C.

### **Actividad a desarrollar:**

Se realizará una feria llamada "MUJERES QUE INSPIRAN" los días 28 de febrero y 1 de marzo en la Plazoleta Calle 85 ubicada en la Avenida Carrera 15 con Calle 85 en la localidad de Chapinero frente al Carulla, en aras de conectar y visibilizar a negocios locales cuyos líderes y/o representantes sean mujeres y/o desarrollen productos para la mujer, los cuales han sido impactados por las obras en la ciudad, esto con la finalidad de dar cumplimiento al Decreto 258 de 2025 "Por medio del cual se reglamenta el artículo 51 del Acuerdo Distrital 940 de 2024 sobre Medidas de Fomento por Obras de Alto Impacto"

Esta actividad busca brindar una vitrina comercial, permitiendo ampliar las oportunidades de comercialización a través de un espacio de intermediación de mercados.

### **Metaplan:**

Desarrollar 6.500 conexiones para promover la intermediación empresarial de los negocios locales en los mercados nacionales e internacionales, incentivando las ferias de emprendimiento de las y los ciudadanos del distrito capital, a través de estrategias que involucren a los sectores económicos y productivos de la ciudad.

### **Metaproyecto:**

Promover 1.545 espacios de intermediación empresarial como plataforma para que los negocios locales amplíen sus redes de comercialización y accedan a nuevos mercados.

# JUSTIFICACIÓN

Bogotá atraviesa un proceso de transformación sin precedentes, con más de mil frentes de obra y proyectos de infraestructura pública de gran escala (como la Primera Línea del Metro y troncales viales). Aunque estas obras impulsan el crecimiento económico y la conectividad de la ciudad, también generan impactos negativos temporales o permanentes en el tejido empresarial local, especialmente en microempresas y negocios de proximidad.

Situación que motivó a la Alcaldía Mayor de Bogotá a reglamentar el artículo 51 del Acuerdo Distrital 940 de 2024, con el propósito de establecer medidas de fomento en favor de los establecimientos de comercio ubicados en zonas de influencia directa de dichas obras, medidas que se conciben como mecanismos de apoyo a los sectores más vulnerables de la economía local, ante los impactos temporales derivados de los proyectos de infraestructura priorizados como parte del desarrollo urbano estratégico del Distrito Capital.

En concordancia con lo anterior, el 13 de junio de 2025 se expidió el Decreto 258 de 2025 “Por medio del cual se reglamenta el artículo 51 del Acuerdo Distrital 940 de 2024 sobre Medidas de Fomento por Obras de Alto Impacto” el cual tiene por objeto priorizar a las unidades productivas (comercios, micronegocios, mipymes) ubicadas en las zonas de influencia de obras de alto impacto para que accedan de manera preferente a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y faculta a la Administración Distrital para implementar medidas de fomento económico en favor de los establecimientos comerciales afectados por obras de infraestructura de gran impacto en Bogotá.

El objetivo principal es mitigar los efectos económicos temporales que estas obras generan sobre el tejido empresarial local —especialmente los micro negocios y pequeñas empresas—, garantizando que los proyectos urbanos no afecten desproporcionadamente la estabilidad económica de los comerciantes y emprendedores.

En el marco del Decreto 258 de 2025, la SDDE tiene como propósito mitigar los efectos económicos ocasionados por las intervenciones urbanas en las zonas de influencia de obras de alto impacto, priorizando el fortalecimiento y la reactivación de los negocios locales afectados.

En este contexto, la Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial realizará el evento denominado "MUJERES QUE INSPIRAN - Liderazgo y transformación bogotana" entre el 28 de febrero y el 1 de marzo de 2026 en la Plazoleta Calle 85 en la Avenida Carrera 15 con Calle 85 frente al Carulla en la Localidad de Chapinero, esta actividad busca brindar una vitrina comercial, permitiendo ampliar las oportunidades de comercialización a través de un espacio de intermediación de mercados.

La actividad se encuentra alineada con las medidas de fomento establecidas en el Decreto 258 de 2025, que contemplan la priorización de estos negocios en programas de intermediación comercial, contribuyendo de manera directa a su reactivación económica y a la preservación del tejido empresarial local.

Finalmente, para la instalación de los elementos propio de señalética, logísticos y de embellecimiento de la zona,, se requiere el apoyo del Operador Logístico encargado de ejecutar las acciones previstas, dado que la SDDE no cuenta con la capacidad técnica ni operativa para realizar estas labores directamente.

# REGISTRO FOTOGRAFICO



# PREVISTOS

## ITEM 36 – BRIGADA DE ASEO POR 12 HORAS DIURNAS



**PREVISTOS**

**ITEM 38 – BRIGADA DE ASEO POR 12 HORAS  
DOMINICALES/FESTIVOS DIURNAS**



**PREVISTOS**

**ITEM 52 – BRIGADISTA CONTRA INCENDIOS POR 8 HORAS  
DIURNAS**



**PREVISTOS**

**ITEM 53 – BRIGADISTA CONTRA INCENDIOS POR 8 HORAS  
DOMINICALES/FESTIVOS DIURNAS**



# PREVISTOS

## ITEM 66 – GUARDA DE SEGURIDAD 12 HRS NOCTURNAS



**PREVISTOS**

**ITEM 68 – GUARDA DE SEGURIDAD 12 HRS  
DOMINICALES/FESTIVOS NOCTURNAS**



# PREVISTOS

## ITEM 79 – OPERADOR LOGISTICO DE PROTOCOLO POR 8 HORAS DIURNAS



# PREVISTOS

## ITEM 81 – OPERADOR LOGISTICO DE PROTOCOLO POR 8 HORAS DOMINICALES/FESTIVOS DIURNAS



# PREVISTOS

## ITEM 83 – OPEARDOR LOGISTICO PARA MONTAJE Y DESMONTAJE 12 HORAS DIURNAS



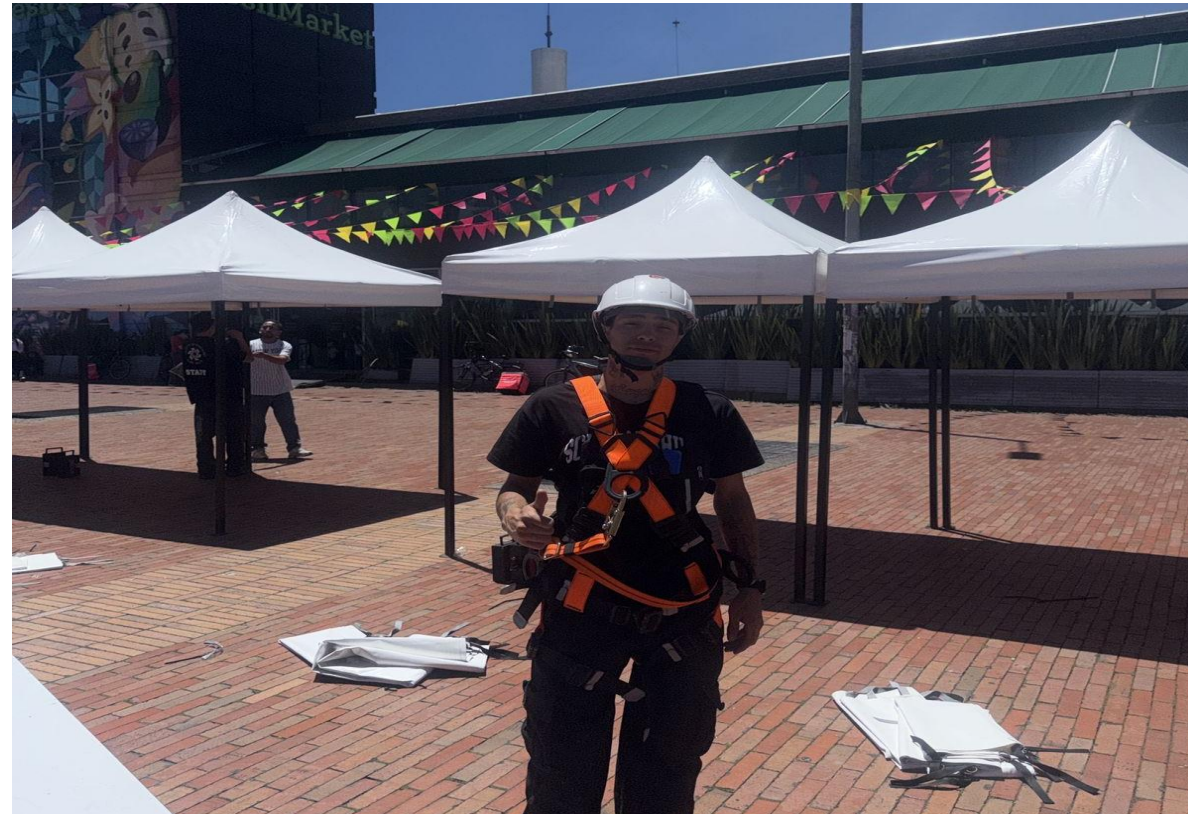
# PREVISTOS

## ITEM 85 – OPEARDOR LOGISTICO PARA MONTAJE Y DESMONTAJE 12 HORAS DOMINICALES/FESTIVOS DIURNAS



**PREVISTOS**

**ITEM 102 – PERSONAL CERTIFICADO EN TRABAJOS EN ALTURAS 8 HORAS DIURNAS**



# PREVISTOS

## ITEM 127 – PERSONAL DE PRIMEROS AUXILIOS 12 HORAS DIURNAS



# PREVISTOS

## ITEM 129 – PERSONAL DE PRIMEROS AUXILIOS 12 HORAS DOMINICALES/FESTIVOS DIURNAS



# PREVISTOS

## ITEM 403 – BAÑOS MOVILES O PORTATILES DUO CON LAVAMANOS E INSUMOS



**PREVISTOS**

**ITEM 404 – BAÑOS MOVILES O PORTATILES DUO CON LAVAMANOS  
E INSUMOS**



**PREVISTOS**

**ITEM 458 – SERVICIO DE PLANTA ELECTRICA DE 30 KW**



# PREVISTOS

## ITEM 459 – SERVICIO DE PLANTA ELECTRICA DE 50 KW



# PREVISTOS

## ITEM 584 – CAMION 6 TONELDAS




# PREVISTOS

## PAGO A TERCEROS

Información del Lote	
Tipo de pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	R23988
Cuenta a debitar:	053-012568-85 - Corriente
Valor total:	\$4,032,000.00
Número total de registros:	1
Fecha de creación del lote:	17/03/2026
Fecha de aplicación:	17/03/2026
Fecha de envío:	--
Número de secuencia:	--

[Ver Lote](#)

Nro. Registro	Estado Transacción	Nombre del titular	Documento titular	Número de cuenta	Valor	
1	Correcta	MARYORY ARLISDEY M	53047423	457570069239	\$4,032,000.00	<input type="checkbox"/>

# GRACIAS



EJECUTIVO: ANDRES LIEVANO  
PRODUCTOR: FELIPE RODRIGUEZ